

Instrucciones para la Evaluación Socioeconómica a Postulantes Beca PUNKU Convocatoria 2018-1
(Beca PUCP – Municipalidad Santa María del Mar)

Los padres deben acudir a una entrevista **en la Oficina de Apoyo Social el MIÉRCOLES 7 Y JUEVES 8 DE FEBRERO, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.**, con las siguientes indicaciones:

- **La Declaración Jurada Familiar, debidamente firmada.**
- **La documentación** en original y fotocopia, que sustente la información proporcionada en la Declaración Jurada Familiar en el orden que se enumera a continuación:

DOCUMENTOS BÁSICOS.

1. Copia del D.N.I. de los padres.
2. Última boleta de pago del colegio de procedencia del alumno o libreta de notas en caso de proceder de colegio nacional.
3. Última boleta de pago de pensiones de colegio, Universidad (que indique categoría de pago) o Institución en la que estudien los hermanos dependientes. En caso de estudiar en entidades estatales, presentar la constancia de matrícula.
4. Documento “Búsqueda de índice” de Lima, Callao y del Departamento de residencia de cada uno de los padres.
5. Declaración Jurada de Autovalúo del año en curso de los predios urbanos y rurales de la vivienda y en caso de poseer otros predios. (Formularios HR, PU y/o PR).
6. Contrato de alquiler de vivienda y recibo de arrendamiento, en caso de vivir en predio alquilado.
7. Último recibo de luz, agua y teléfono.
8. “Búsqueda de propiedad vehicular” a nivel nacional de cada uno de los padres con las respectivas tarjetas de propiedad.

DOCUMENTOS DE ACUERDO A FUENTES DE INGRESO.

9. Boletas de remuneraciones (sueldos) u otros (pensiones de jubilación, remesas, bonos y otras asignaciones) sobre los ingresos del padre y de la madre, correspondientes a los tres meses anteriores a la presentación de la Declaración Jurada Familiar.
10. Certificado de Remuneraciones y Retenciones por 4ta. y 5ta. Categoría de los dos últimos años.
11. Certificado de distribución de utilidades de la empresa de los dos últimos años.
12. Si tiene RUC (Régimen Único del Contribuyente), debe presentar la ficha RUC o Información Registrada, los tres últimos recibos de honorarios consecutivos (independiente de la fecha) y los dos recibos siguientes en blanco. En caso de estar afiliado al sistema de emisión electrónica (SEE) presentar el reporte del último año actualizado (reporte por cada 6 meses).
13. En caso de actividad comercial, la licencia de funcionamiento y el pago del Régimen Único Simplificado de los últimos tres meses y/o la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, la Declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV), según corresponda.
14. De existir problemas de salud, de vivienda, divorcio, separación, fallecimiento, división de la familia por razones de trabajo u otros no previstos en esta relación, deberán adjuntar los documentos que certifiquen fehacientemente la situación que afecta a la familia.

La información y documentación son la base principal para la evaluación socioeconómica, la falta de documentos no permitirá una evaluación integral y justa.

- La información que usted proporcione será de uso exclusivo de la Oficina de Servicios de Apoyo Social de la Universidad, la que garantiza total confidencialidad.
- La Universidad con la finalidad de dar mayor consistencia a la información proporcionada y para que el resultado sea lo más justo posible, ha previsto cruzar información con entidades públicas y privadas. **Cualquier inexactitud dolosa u omisión en la información proporcionada, quedará sujeta a las sanciones reglamentarias que correspondan.**
- **La Universidad se reserva el derecho de verificar la información proporcionada**, solicitando la documentación adicional que juzgue necesaria y/o realizando una visita domiciliaria si fuera el caso.